



Asamblea General

Distr. general
18 de octubre de 2016
Español
Original: español

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 166 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Isaías Arturo **Medina Mejías** (República Bolivariana de Venezuela)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 70/523.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2016, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 12ª sesión, celebrada el 11 de octubre de 2016. En el acta resumida correspondiente figuran las deliberaciones de la Comisión con respecto al tema (A/C.6/71/SR.12).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 2 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía ante las Naciones Unidas (A/66/141).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/71/L.2

5. En su 12ª sesión, celebrada el 11 de octubre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca” (A/C.6/71/L.2).



6. En la misma sesión, el Presidente de la Comisión anunció que la delegación de Kazajstán, en nombre de los patrocinadores, había informado a la Mesa de que los patrocinadores habían solicitado a la Comisión aplazar la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica hasta el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo segundo período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General¹ al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca.

¹ Véase A/66/141.